



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 450/2017

ACTOR: JUAN CALLEJAS
ORTIZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ¹

MAGISTRADO PONENTE:
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA:** ANA CECILIA
LOBATO TAPIA²

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.**

Sentencia que confirma la asignación de regidurías correspondiente al ayuntamiento de Actopan, Veracruz, anexa al Acuerdo del Consejo General del OPLEV del Estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-567/2017 y acumulados, se modifican los criterios de asignación de regidurías, y se realiza la asignación supletoria de las regidurías de los ayuntamientos correspondiente al proceso electoral 2016-2017.

ÍNDICE

RESULTANDO:.....	2
I. Antecedentes	2
CONSIDERANDOS:	6
PRIMERO. Jurisdicción y competencia.	6
SEGUNDO. Requisitos de procedencia.	6
TERCERO. Pretensión, síntesis de agravios y metodología de estudio.....	8
CUARTO. Marco normativo.....	10
QUINTO. Estudio de fondo.	25
RESUELVE.....	47

¹ En adelante OPLEV

² Con la colaboración del Lic. Jorge Gutiérrez Solórzano

RESULTANDO:

I. Antecedentes. Del escrito de demanda y de las constancias que obran en el expediente, se advierte lo siguiente:

a. Inicio del proceso electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, con la instalación del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, se declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2016-2017 para renovar a los doscientos doce ayuntamientos del Estado, entre ellos, el de Actopan, Veracruz.

b. Jornada electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete,³ se celebró la jornada electoral.

c. Resultados. El siete de junio, el Consejo Municipal de Actopan, Veracruz, dio inicio la sesión de cómputo de la elección de miembros del ayuntamiento, correspondiente a ese municipio, la cual concluyó el mismo día, obteniéndose los siguientes resultados:

OPCIÓN POLÍTICA	VOTACIÓN
	4,872 (cuatro mil ochocientos setenta y dos)
	1,625 (mil seiscientos veinticinco)
	528 (quinientos veintiocho)
	3,182 (tres mil ciento ochenta y dos)
	1,057 (mil cincuenta y siete)
	3,032 (tres mil treinta y dos)
	2,209 (dos mil doscientos nueve)
morena	2,582 (dos mil quinientos ochenta y dos)
	1,062 (mil sesenta y dos)
	283 (doscientos ochenta y tres)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	02 (dos)
VOTOS NULOS	474 (cuatrocientos setenta y cuatro)

³ En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo disposición de lo contrario.